



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se solicita la inclusión al Manual de títulos, del título: “Licenciado en gestión ambiental” (Código 4936) otorgado por la Universidad del Congreso;

Que la formación del Plan de Estudios presentado difiere a lo existente en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior para determinar las incumbencias correspondientes;

Que las incumbencias otorgadas al título “Licenciado en/ Gestión/ Saneamiento/ Protección/ Ambiental” –Código 4152-, bajo resoluciones 2558/10 y 2358/17, sólo serán válidas para los títulos emitidos por la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Blas Pascal y/o todo plan de estudios que la Comisión de Títulos considere equivalente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 33/18;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR bajo el Código 4936 el título “Licenciado en gestión ambiental”, otorgado por la Universidad Congreso; para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que las incumbencias otorgadas al título “Licenciado en Gestión/ Saneamiento/ Protección/ Ambiental”–Código 4152-, bajo resoluciones 2558/10 y 2358/17, sólo serán válidas para los títulos emitidos por la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Blas Pascal y/o todo plan de estudios que la Comisión de Títulos considere equivalente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2616

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
LICENCIADO EN GESTION AMBIENTAL (SÓLO UNIVERSIDAD CONGRESO) -CÓDIGO 4936-	ECOLOGIA/ ECOLOGIA I Y II/ ECOLOGIA MARITIMA Y TERRESTRE. Cód. 313.	PRECEPTOR SECUNDARIO. Cód. 200. PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 101.
	RECURSOS NATURALES/ RECURSOS NATURALES I, II Y III. Cód. 314	SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 100.
	MEP ENERGIAS CONVENCIONALES Y ALTERNATIVAS. Cód. 330017	BIOLOGIA/ TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS/ TALLER TRABAJO CIENTIFICO/ TALLER MULTI INTER/ CIENCIAS BIOLOGICAS/ BIOLOGIA E HIGIENE ANATOMIA Y FISIOLOGIA. Cód. 700
	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE. Cód. 330060	
	GESTION DE CALIDAD SEGURIDAD Y AMBIENTE. Cód. 330042	
	LABORATORIO DE GEOCLIMATOLOGIA. Cód. 330029	
	GEOCLIMATOLOGIA. Cód. 330024	
	LEGISLACION (PTO EN RECURSOS NATURALES) Cód. 1801	
	PROBLEMATICAS AMBIENTALES. Cod.8028	
	MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD (LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS/ LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE) Cód. 8042	

<p>LICENCIADO EN GESTION AMBIENTAL (SÓLO UNIVERSIDAD CONGRESO)</p> <p>-CÓDIGO 4936-</p>	<p>CONSERVACION RECURSOS NATURALES/ MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES. Cód. 20014</p> <p>SANEAMIENTO AMBIENTAL. Cód. 20022</p> <p>CIENCIAS DE LA TIERRA I Y II/ CIENCIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD, AMBIENTE Y VALORES. Cód. 30012</p> <p>FISICA AMBIENTAL (C.S.O) CS. NATURALES. Cód. 30014</p> <p>QUIMICA AMBIENTAL. Cód. 330057</p>	
---	---	--